



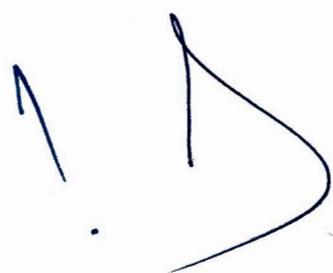
DOCUMENTO DE OPINIÓN Y POSICIÓN INSTITUCIONAL

DOCUMENTO DE OPINIÓN						
I. Información del Programa presupuestario						
Nombre del Pp o RF	Unidad Responsable del Gasto	Modalidad del Pp	Tipo y año de Evaluación		Beneficiarios del Pp o RF (Población Objetivo o Área de Enfoque)	
Fondo de Capitalidad	11C001 Secretaría de Seguridad Ciudadana	N/A	Desempeño 2021		9,209,944 personas que habitan en la Ciudad de México	
Objetivo General del Pp o RF			Breve descripción del Pp o RF			
<p>Apoyar a la Ciudad de México, en consideración a su condición de sede de los Poderes de la Unión y Capital de los Estados Unidos Mexicanos, en términos del artículo 44 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con recursos para la ejecución de Programas y proyectos que tienen como objetivo el incremento del capital físico de la Ciudad de México, que contribuyan al crecimiento de la actividad económica y la creación de empleos.</p>			<p>La CDMX, debido a su condición de Capital Política de los Estados Unidos Mexicanos y sede de los Poderes de la Unión, presenta una demanda mayor de servicios públicos respecto a las personas que contribuyen de forma directa en su financiamiento.</p> <p>Esto se debe a los gastos extraordinarios que se generan por los bienes y servicios públicos provistos por el Gobierno de esta Ciudad, para asegurar las condiciones necesarias para el ejercicio de las facultades de los Poderes de la Unión.</p> <p>Por ello, el Gobierno de la CDMX propuso la creación de un Fondo que permitiera mitigar los costos asociados a su condición de Capital de la República Mexicana, tal y como sucede en algunas de las Capitales más importantes del mundo, lo cual fue retomado e impulsado por diversos actores políticos y sociales.</p> <p>Así, el Fondo reconoce el esfuerzo adicional en el que incurre presupuestalmente la CDMX al financiar los costos asociados a su condición de Capital, al obtener la asignación de un monto de recursos específico en el Presupuesto de Egresos de la Federación, lo que dio origen al Fondo de Capitalidad.</p>			
II. Comentarios generales (Recomendaciones)						
Opinión sobre los Hallazgos y Oportunidades detectadas por el Evaluador						
En términos generales los hallazgos de la instancia evaluadora externa reflejan la problemática en la aplicación del Fondo en la Ciudad de México; y, en ese contexto, se está de acuerdo con la apreciación de las oportunidades que el Fondo tiene para su mejora.						
Opinión sobre las Debilidades y Amenazas detectadas por el Evaluador						
Con base en los hallazgos derivados del proceso de evaluación, se considera que la instancia evaluadora externa conceptualiza correctamente las debilidades y amenazas del Fondo; quedando pendiente únicamente, indicar qué instancia deberá coordinar los trabajos de las distintas unidades responsables del gasto que participen en el fondo.						
III. Comentarios específicos: atención particular de los ASM						
Aspecto Susceptible de Mejora a atender:	Claridad	Relevancia	Factibilidad	Justificación	Priorización	URG responsable del ASM
1. Elaborar un diagnóstico específico para el Fondo atendiendo a los criterios metodológicos de la MML, en el que se consideren los elementos mínimos para su diseño, entre otros: identificación del estado actual y evolución de la o las problemáticas que podrían atenderse con recursos del Fondo, dentro del marco de los 7 destinos de gasto establecidos en el numeral 4 de los Lineamientos de Operación del Fondo, justificación teórica y empírica de la intervención, árbol del problema, árbol del objetivo, los Pp a financiar, población potencial y objetivo, así como su nivel de cobertura, indicadores y presupuesto.	X	X	SÍ	Es factible siempre y cuando se constituya un grupo interdisciplinario que atienda la recomendación y que ese grupo esté coordinado por la Secretaría de Administración y Finanzas.	Alta	
2. Definir la distribución de los recursos del Fondo desde la planeación, es decir, se sugiere se establezca la creación de una Estrategia de distribución de los recursos del Fondo, así como, la emisión de lineamientos locales para la planeación de la ejecución de los recursos del Fondo. De esta manera, se podrá precisar y determinar las reglas sobre cómo ejercer estos recursos, cómo convenirlos y qué hacer cuando hay recursos adicionales a los que se aprobaron.	X	X	SÍ	Es factible siempre y cuando se constituya un grupo interdisciplinario que atienda la recomendación y que ese grupo esté coordinado por la Secretaría de Administración y Finanzas.	Alta	



DOCUMENTO DE OPINIÓN Y POSICIÓN INSTITUCIONAL

DOCUMENTO DE OPINIÓN						
3. Incluir en la elaboración del diagnóstico específico del Fondo, la planeación estratégica en el que se determine el objetivo estratégico que persigue el Fondo y su relación con los Pp, se establezcan las estrategias y líneas de acción necesarias para su cumplimiento, así como los indicadores que permitan dar seguimiento a los resultados alcanzados y se definan metas congruentes con los objetivos y con la problemática a cuya atención contribuyan los recursos del Fondo.	X	X	SÍ	Es factible siempre y cuando se constituya un grupo interdisciplinario que atienda la recomendación y que ese grupo esté coordinado por la Secretaría de Administración y Finanzas.	Alta	
4. Definir y cuantificar la población potencial, objetivo y atendida o áreas de enfoque de los Pp, con el objeto de evaluar los resultados del Fondo en cuanto a su cobertura.	X	X	SÍ	Es factible siempre y cuando se constituya un grupo interdisciplinario que atienda la recomendación y que ese grupo esté coordinado por la Secretaría de Administración y Finanzas.	Alta	
5. Incluir en la Cartera de programas y proyectos la información sobre el tipo de rubro de gasto del Fondo y los Pp a través de los cuales se ejecutarán los programas y proyectos.	X	X	SÍ	Es factible siempre y cuando se constituya un grupo interdisciplinario que atienda la recomendación y que ese grupo esté coordinado por la Secretaría de Administración y Finanzas.	Alta	
6. Crear un grupo de trabajo interinstitucional entre las URG coordinado por la SAF de la Ciudad de México, con el fin de identificar de manera colegiada los rubros a los que el Fondo destinará los recursos, orientados a los destinos más apremiantes de la Ciudad de México, así como establezca mecanismos de seguimiento para la ejecución del Fondo.	X	X	SÍ	Es factible siempre y cuando se constituya un grupo interdisciplinario que atienda la recomendación y que ese grupo esté coordinado por la Secretaría de Administración y Finanzas.	Alta	
7. Analizar la pertinencia legal y normativa para emitir procedimientos o lineamientos que regulen el funcionamiento del Fondo, en los cuales se determine un mecanismo para contar con información que permita identificar periódicamente las necesidades que pueden atenderse con recursos del Fondo, las dificultades que enfrenta en la operación cada política pública asociada a los rubros de gasto y el cumplimiento de los objetivos y metas a alcanzar; así como las estrategias para implementarlas y alcance de las mismas, asignar responsables; seguimiento de los procesos y diagramas de flujo. Con ello, la entidad federativa contará con una guía para la operación de los recursos del Fondo que actúe bajo los mismos criterios.	X	X	SÍ	Es factible siempre y cuando se constituya un grupo interdisciplinario que atienda la recomendación y que ese grupo esté coordinado por la Secretaría de Administración y Finanzas.	Alta	
8. Fortalecer los controles internos. Para ello, las URG deberán apegarse cabalmente a los Lineamientos de Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México; con el fin de que los recursos se apliquen en tiempo y forma.	X	X	SÍ	Es factible siempre y cuando se constituya un grupo interdisciplinario que atienda la recomendación y que ese grupo esté coordinado por la Secretaría de Administración y Finanzas.	Alta	
9. Dar cumplimiento a los ASM derivados de las evaluaciones de diseño a los Pp K005 y K006 ejercicio fiscal 2018 y Específica de Desempeño al Fondo de Capitalidad ejercicio fiscal 2017, con el fin de contribuir en la optimización del desempeño del Fondo y de los Pp y por ende de las políticas públicas.	NO	NO	NO	No Aplica para la SSC	Baja	
10. Cumplir con la información pormenorizada que se reporta en los informes trimestrales, es decir, se debe incluir información sobre los contratos bajo los cuales se realizan los proyectos, la distribución geográfica de los proyectos y acciones y la población beneficiada directa o indirecta de los recursos del Fondo.	X	X	SÍ	Es factible siempre y cuando se constituya un grupo interdisciplinario que atienda la recomendación y que ese grupo esté coordinado por la Secretaría de Administración y Finanzas.	Alta	



DOCUMENTO DE OPINIÓN Y POSICIÓN INSTITUCIONAL

DOCUMENTO DE OPINIÓN					
11. Diseñar instrumentos (indicadores) que permitan dar cuenta de los resultados de la aplicación de los recursos del Fondo en las políticas y programas públicos implementados en la entidad federativa, los cuales deberían ser congruentes con los destinos de rubros de gasto establecidos en el numeral 4 de los Lineamientos de Operación del Fondo, lo anterior con el fin de medir los efectos concretos que se generan con dichos recursos. Esta acción de mejora puede ser realizada por la entidad federativa en colaboración con los actores involucrados en el proceso de planeación y operación del Fondo.	X	X	SÍ	Es factible siempre y cuando se constituya un grupo interdisciplinario que atienda la recomendación y que ese grupo esté coordinado por la Secretaría de Administración y Finanzas.	Alta
12. Establecer un mecanismo de sistematización de la información del ejercicio de los recursos del Fondo propio de la entidad federativa como por ejemplo el SRFT, con el fin de que en este sistema informático se registre, vigile y monitoree el seguimiento trimestral del cumplimiento de metas y el cual, se ponga a disposición del público en general a través de los medios oficiales de difusión del Fondo.	X	X	SÍ	Es factible siempre y cuando se constituya un grupo interdisciplinario que atienda la recomendación y que ese grupo esté coordinado por la Secretaría de Administración y Finanzas.	Alta
13. Elaborar la MIR estatal o Fichas de Indicadores de Desempeño para el Fondo, con el fin de poder medir el cumplimiento de las metas establecidas para la consecución de los objetivos del Fondo y de los Pp estatales y su enfoque hacia el PBR.	X	X	SÍ	Es factible siempre y cuando se constituya un grupo interdisciplinario que atienda la recomendación y que ese grupo esté coordinado por la Secretaría de Administración y Finanzas.	Alta
14. Fortalecer la coordinación entre la SAF y las URG de los Pp, para la integración, revisión y validación de la información, que permita monitorear el desempeño del Fondo.	X	X	SÍ	Es factible siempre y cuando se constituya un grupo interdisciplinario que atienda la recomendación y que ese grupo esté coordinado por la Secretaría de Administración y Finanzas.	Alta
15. Elaborar Fichas de Indicadores de Desempeño que permita el seguimiento y la valoración de los resultados específicos del Fondo.	X	X	SÍ	Es factible siempre y cuando se constituya un grupo interdisciplinario que atienda la recomendación y que ese grupo esté coordinado por la Secretaría de Administración y Finanzas.	Alta
16. Generar un mecanismo de validación de la información entre la SAF y las URG de los Pp y fortalecer la comunicación y coordinación para que la información se suministre de manera congruente y con el detalle suficiente y se valide entre los actores implicados.	X	X	SÍ	Es factible siempre y cuando se constituya un grupo interdisciplinario que atienda la recomendación y que ese grupo esté coordinado por la Secretaría de Administración y Finanzas.	Alta
17. Cuantificar a los beneficiarios finales (directos e indirectos) de las acciones que se realizan con recursos del Fondo.	X	X	SÍ	Es factible siempre y cuando se constituya un grupo interdisciplinario que atienda la recomendación y que ese grupo esté coordinado por la Secretaría de Administración y Finanzas.	Alta
IV. Fuentes de información utilizadas					
Nombre de la fuente			Liga electrónica (en su caso)		
NO APLICA			NO APLICA		
V. Unidades y responsables que participaron en las Evaluaciones					
Nombre del Responsable del Pp o RF:	Puesto:	Área:	Teléfono de Contacto:	Correo Electrónico:	
C. P. Héctor Gabriel García Torres	Director General de Finanzas	Oficialía Mayor	55 5242 5100 Ext. 7125	hggarciat@ssc.cdmx.gob.mx	
Nombre del responsable de dar seguimiento a la evaluación del Pp o RF (en caso de ser diferente al responsable del Pp o RF):	Puesto:	Área:	Teléfono de Contacto:	Correo Electrónico:	

DOCUMENTO DE OPINIÓN Y POSICIÓN INSTITUCIONAL

DOCUMENTO DE OPINIÓN				
Lic. Juan Carlos Ibarra del Río	Director de Planeación y Evaluación Financiera	Oficialía Mayor	55 5242 5100 Ext. 7891	jcibarra@ssc.cdmx.gob.mx
Nombre de otros participantes:	Puesto:	Área:	Teléfono de Contacto:	Correo Electrónico:
Hafid Alfonso Olvera Rodríguez	Honorarios	Oficialía Mayor	55 5242 5100 Ext. 7294	hafid.aor.ing@gmail.com
POSICIÓN INSTITUCIONAL				
1. POSICIÓN INSTITUCIONAL RESPECTO DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN				
En términos generales los resultados se consideran lógicos y consistentes con la problemática del Fondo de Capitalidad.				
2. COMENTARIOS ESPECÍFICOS				
2.1 Acerca de los resultados de la evaluación				
La instancia evaluadora externa logró encontrar la problemática que enfrenta el Fondo de Capitalidad en la Ciudad de México.				
2.2 Sobre el proceso de la evaluación				
El proceso de evaluación, al menos en la experiencia de la SSC no fue adecuado. Desde el inicio se considera que se requirió información a las URG, como si ellas fueran las encargadas del diseño de la operación del Fondo, cuando en realidad sólo son ejecutoras de gasto.				
No se tuvo una sola visita, una entrevista, sino que una reunión en la que se abordaron diversos aspectos que no necesariamente tenían que ver con el Fondo de Capitalidad.				
Se solicitó información que de antemano se sabía que no se tenía y, por lo tanto, en algún sentido, los hallazgos fueron los esperados.				
2.3 En relación al desempeño del equipo evaluador				
La instancia evaluadora externa logró encontrar la problemática que enfrenta el Fondo de Capitalidad en la Ciudad de México.				
En términos generales, el desempeño se considera adecuado, aunque faltó una mayor interacción con las unidades responsables del gasto.				
2.4 Acerca de la institución coordinadora				
Se considera que el proceso fue coordinado de manera adecuada, sin embargo, esta situación no se refleja al momento de atender los Aspectos Susceptibles de Mejora.				
Responsable 1	Responsable 2	Responsable 3		
C. P. Héctor Gabriel García Torres Director General de Finanzas	Lic. Juan Carlos Ibarra del Río Director de Planeación y Evaluación Financiera	Lic. Enrique Torres Lira Subdirector de Planeación e Integración Documental		